

## I. DISPOSICIONES GENERALES

### MINISTERIO DE ASUNTOS EXTERIORES Y DE COOPERACIÓN

**3141** *Corrección de errores del Acuerdo sobre coproducción cinematográfica entre el Reino de España y el Gobierno del Estado de Israel, hecho en Madrid el 17 de diciembre de 2012.*

Advertido error en la publicación del Acuerdo sobre coproducción cinematográfica entre el Reino de España y el Gobierno del Estado de Israel, hecho en Madrid el 17 de diciembre de 2012, publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número 44, de fecha 20 de febrero de 2013, se procede a efectuar la oportuna rectificación:

Página 14213, en el artículo 1.1, donde dice «... y películas de animación para televisión», debe decir: «... y series de animación para televisión».